



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Literatura Española Medieval (II) (modalidad virtual)

1. Denominación de la asignatura:

LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL (II)

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura (virtual)

Código

9312

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Literatura Española

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Ernesto Lucero Sánchez (elucero@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Nuria Carrillo Martín (ncarri@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º/1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

- CP01SUB1. Comprender, analizar y producir textos en español con corrección gramatical, coherencia y cohesión.
- CP02SUB1. Identificar y contextualizar los principales movimientos, géneros y figuras de la literatura española e hispanoamericana.
- CP02SUB2. Aplicar metodologías de análisis literario en la interpretación de textos.
- CP02SUB3. Relacionar los textos literarios con su contexto histórico, cultural y social.
- CP04SUB2. Aplicar teorías y enfoques críticos en el análisis literario.
- CP05SUB1. Buscar, seleccionar y gestionar información de manera rigurosa y crítica.
- CP05SUB2. Aplicar métodos de investigación en filología, tanto en estudios lingüísticos como literarios.
- CP05SUB3. Redactar y presentar trabajos académicos con rigor metodológico y argumentativo.
- CP07SUB1. Utilizar recursos digitales en el análisis y enseñanza del español y su literatura
- CP08SUB2. Aplicar principios éticos en la investigación y la práctica profesional.
- CP08SUB3. Promover el uso inclusivo y responsable del lenguaje.
- CP09SUB2. Presentar de forma clara y estructurada ideas y análisis en distintos formatos y contextos.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

- 1- Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y textos de la literatura en español de la Edad Media.
- 2- Identificar la necesidad de información, seleccionar los recursos más adecuados para su resolución y gestionarla eficazmente como aspecto necesario para la adquisición de las competencias de la asignatura.
- 3- Desarrollar la capacidad de análisis y la reflexión literaria de textos literarios como pilar de conexión con otros ámbitos como el histórico y el filosófico.



4- Tener la capacidad de aplicar la literatura a la vida, observando en sus contenidos un didactismo existencial.

5- Desarrollar la capacidad comparativa en base a la reflexión que lo estudiado permite en relación con momentos literarios más recientes.

6- Descubrir la época medieval como un periodo apasionante que permita oscurecer la idea de un periodo de nuestra literatura vacío y lejano, no sólo en el tiempo, sino también en comprensión.

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

PROSA MEDIEVAL

Tema 1. El nacimiento de la prosa castellana

Tema 3: La prosa del siglo XIV

Tema 5: La prosa del siglo XV

TEATRO MEDIEVAL

Tema 2: Orígenes del teatro medieval

Tema 4: Formas del teatro en el siglo XV

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9312&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas.
AF03. Participación en debates, foros o grupos de discusión dirigidos.
AF07. Realización de trabajos individuales y/o grupales.
AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación virtuales.
AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).



Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
MD05. Actividades autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)zaje basado en proyectos o problemas.	CP02SUB1 CP02SUB2 CP02SUB3 CP04SUB2 CP05SUB1 CP05SUB2 CP05SUB3 CP07SUB1 CP08SUB2 CP08SUB3 CP09SUB2	90
MD09. Tutorías colectivas virtuales	CP08SUB2 CP08SUB3 CP09SUB2	13
MD11. Supervisión virtual de trabajos (individuales/grupales).	CP01SUB1 CP02SUB2 CP04SUB2 CP05SUB1 CP05SUB2	25
MD04. Aprendizaje dirigido-interactivo/aprendizaje basado en proyectos o problema	CP02SUB2 CP04SUB2 CP05SUB1 CP05SUB2	10
MD12. Participación en foros y otros medios colaborativos.	CP01SUB1 CP08SUB3 CP09SUB2	10
MD07. Pruebas de seguimiento virtuales.	CP02SUB1 CP02SUB2 CP02SUB3 CP04SUB2 CP08SUB3 CP09SUB2	2
Total		150

12. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación.

Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9).

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Teams, vinculado a la cuenta de estudiante de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial. También se contempla la realización de exámenes supervisados mediante SMOWL. Instrucciones sobre SMOWL en UBUVirtual (requisitos y procedimiento):



<https://ubuvirtual.ubu.es/mod/page/view.php?id=3450506>.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se llevará a cabo con las siguientes pruebas:

1) Una prueba escrita sobre los contenidos fijados en la guía docente del curso anterior. Peso en la nota: 60 %. 2) Un trabajo de investigación tutorizado sobre los contenidos de la asignatura. Peso en la nota: 30 %. 3) Defensa oral del trabajo tutorizado mediante videoconferencia (Teams, vinculado a la cuenta de estudiante de la UBU). Peso en la nota: 10 %. Para la superación de la asignatura, será necesario haber obtenido, al menos, un 5/10 en cada uno de los tres procedimientos señalados para la evaluación en la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita u oral virtual.	60 %	60 %
Trabajos individuales y/o grupales.	30 %	30 %
Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios) virtuales.	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Castellano